



Deuda de la Concertación

El régimen inaugurado en 1973 es demoleedor para las universidades. Los uniformados evalúan como enemigo al mundo académico. Vulneran la autonomía de los planteles de educación superior y designan almirantes y generales como rectores. Se destituyen catedráticos y son suplantados -sin concurso- por adictos al nuevo orden. En 1990 no se modifica mayormente este paisaje. Esos académicos continuaron en funciones y los exonerados no retornan. El rector Lavados y el entonces ministro de Educación justifican la omisión con endeblés argumentos. Hoy, quienes fuimos despojados primero y tramitados después, debemos ser objeto de las adecuadas reparaciones e indemnizaciones. Si el rector Riveros no escucha, se solicita la intermedición del ex rector Edgardo Boeninger, hoy senador institucional.

PROF. PEDRO GODOY P.
TITULAR DE CÁTEDRA U. DE CHILE Y UMCE
EXONERADO POLÍTICO (DECRETO 531)

Supremo apuro

Según recientes declaraciones del ministro de la Corte Suprema Hernán Álvarez, los miembros del máximo tribunal quieren apurar al máximo la definición del gobierno respecto de las mejoras económicas y autonomía financiera del Poder Judicial. "Las necesidades son ahora, no de mañana", alega el ex presidente de la Corte Suprema, quien está a punto de cumplir el plazo máximo de edad para culminar su carrera en el Poder Judicial. La misma frase podría aplicarse también a los miles de casos judiciales que tardan años en lograr una sentencia ¿o no?

A pesar de que la iniciativa fue recién entregada al gobierno, Álvarez no esconde la preocupación por el "lento avance" de las conversaciones e incluso hace ver el deseo de que se imponga "una actitud más dinámica" a las aspiraciones de independencia económica de los jueces.

Hernán Álvarez reacciona vigoroso y molesto frente a la crítica de quienes piensan que las aspiraciones económicas de los jueces no pueden ser discutidas ni negociadas en el momento en que quienes tienen que decidir tal beneficio económico se encuentran en la mira de los Tribunales de Justicia. Para el ex presidente del máximo tribunal estas expresiones representan "un agravio a la dignidad de los miembros del gobierno y del Poder Judicial".

El traspaso de facultades de mayor independencia a los sistemas judiciales debería ir de la mano con medidas que permitan mayor apertura de éste al escrutinio público.

El hecho de dotar al Poder Judicial de mayores atribuciones y autonomía sin pedirle nada a cambio, puede traer consecuencias bastante peligrosas. Ese traspaso de poder, podría generar autoridades judiciales aun más refractarias al control público.

Por tratarse del único Poder del Estado que no se so-

mete periódicamente al veredicto ciudadano en las urnas, resulta indispensable que cualquier transferencia de poder vaya acompañada con exigencias de mayor apertura y control ciudadano.

Se debería eliminar el manto de secreto que comúnmente rodea la función judicial. Para ello no sólo es esencial que los jueces puedan expresar sus opiniones libremente, sin sufrir reprimendas de parte de sus superiores, sino también conseguir algo que es esencial para el control público de las decisiones judiciales: que ellas sean debidamente fundamentadas, de forma tal que el ciudadano común y corriente, comparta o no la decisión del juez, se halle en condiciones de seguir y reproducir el razonamiento que lo llevó a una determinada conclusión.

La independencia y fortaleza del Poder Judicial arrancan más de su legitimidad social que de la letra de la Constitución o de la Ley. Por lo tanto, no bastan los cambios legales para lograr los resultados buscados.

En democracia, el Poder Judicial también debería aspirar a ser reconocido por la opinión pública como una institución del Estado que forma parte del entramado democrático donde se promueven la participación y contribución de sus integrantes hacia la sociedad.

Todo hace pensar que el apuro del Poder Judicial por lograr su autonomía financiera es inoportuno e inadecuadamente planteado. El hecho de responder a las críticas con respuestas de corte autoritario, en nada ayuda la causa de los jueces. Aquí no está en juego la "dignidad" de nadie. Aquí está en juego un tema económico que es de gran interés público, por lo tanto, todo contribuyente tiene el legítimo derecho a opinar.

EDUARDO YÁÑEZ MOREL
COMITÉ PRODEFENSA CIUDADANA

Memorias de Matthei

Respecto a declaraciones del ex comandante en jefe de la Fuerza Aérea, Fernando Matthei, quiero señalar que en esa época el suscrito era comandante de uno de los importantes regimientos de telecomunicaciones en la Región Metropolitana y días antes del plebiscito se efectuó una reunión del vicecomandante en jefe teniente general (R) Santiago Sinclair, con la Guarnición de Santiago para ultimar detalles relacionados con el cuidado y seguridad de los recintos de votaciones, Ley General de Elecciones y turnos dentro de las unidades para que todo el personal pudiera votar.

El día 5 de octubre, en los cuarteles de Santiago, todo se desarrolló en forma normal, no hubo movimientos de tropa y el personal tomó el resultado del plebiscito con tranquilidad y resignación, por lo que responsablemente señalo que en los meses anteriores y durante ese día jamás recibimos instrucciones especiales del alto mando del Ejército para que en caso de que ganara el "No" tomáramos el control de la ciudad para dar un autogolpe.

No entiendo por qué Matthei busca hoy protagonismo con declaraciones en contra del general Pinochet y con denuncias graves de planes al interior del Ejército que los comandantes de unidades del año 1988 nunca conocimos, ya que no existieron.

RENÉ NORAMBUENA VÉLIZ
GENERAL DE BRIGADA (R)